



Nuevo acuerdo con la Dirección General del Catastro

El Ayuntamiento de Burgos suscribe un convenio que habilita una plena gestión catastral colaborativa

20 de julio de 2022.- La Dirección General del Catastro ha firmado hoy un nuevo convenio de colaboración en materia de gestión catastral con el Ayuntamiento de Burgos.

El convenio ha sido suscrito por el director general del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz, y por el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burgos, Daniel de la Rosa Villahoz.

Se trata de un convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito con arreglo al modelo acordado entre la Dirección General del Catastro y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que ya se extiende a más de 200 administraciones públicas.

Las funciones que va a asumir el Ayuntamiento por medio de este convenio se refieren, en esencia, a la tramitación, en régimen de encomienda de gestión, de los expedientes de alteraciones jurídicas, físicas y económicas de bienes inmuebles urbanos y rústicos.

Como novedad de carácter instrumental debe significarse que desde ahora el Ayuntamiento de Burgos podrá desarrollar las actuaciones de colaboración en la actualización de las descripciones catastrales sobre la base de una avanzada plataforma tecnológica de base cartográfica, denominada mapa de gestión.

Este mapa reflejará, de forma permanentemente actualizada, las alteraciones detectadas por las diferentes entidades que transforman o autorizan la modificación de la realidad inmobiliaria, así como la

información sobre las distintas etapas de tramitación que se desarrollen sobre esas alteraciones para incorporarlas al Catastro Inmobiliario.

El mapa facilita la identificación de inconsistencias entre las realidades inmobiliaria y catastral y anticipa la tarea de mantenimiento de la base de datos que gestiona la Dirección General del Catastro, al tiempo que permite el mejor diseño posible de los planes de regularización e inspección.

El Ayuntamiento se compromete, además, a colaborar en las tareas de notificación y atención al público derivadas de los expedientes tramitados.

Para la incorporación al Catastro inmobiliario de las actuaciones de gestión catastral que realice el Ayuntamiento se van a utilizar los últimos avances tecnológicos, que permitirán que ésta tenga acceso telemático avanzado a los sistemas informáticos de la Dirección General del Catastro.

Inmuebles afectados

El convenio que hoy se firma afecta a un total de 200.997 inmuebles urbanos y 13.676 inmuebles rústicos y constituye una pieza esencial del modelo de gestión catastral compartida que junto con otros 4 convenios de colaboración individuales con otros ayuntamientos de la provincia y con la Diputación alcanza el 91,06% de los inmuebles urbanos de la Provincia de Burgos.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes